

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 29 AGO. 2023

DECRETO N° 3245 -/(C)

Vistos:

La necesidad existente por permiso sin goce de remuneraciones presentada por la docente de la U.E. Escuela Ángel de Peredo E-703., doña Yudith Peña Roa; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: JUAN MANUEL RIVAS MEDINA.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 07 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 24 de agosto de 2023.
HASTA	: 30 de septiembre de 2023.
MOTIVO	: Permiso sin goce de remuneraciones de doña Yudith Peña Roa,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 950.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 07 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.